



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Gpc
CS

CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Oficio No. SAN-2016- 1313

Quito, 18 JUL. 2016

Licenciada

YOLANDA RAQUEL GONZÁLEZ

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**

Presente.-

Recibido Por: S. Zapata.
Fecha: 20/07/2016 Hora: 12:00
Hojas Anexas: -48 Hojas-
Firma: [Firma]

De mi consideración:

En alcance al oficio No. SAN-2016-1302 de 14 de julio de 2016, donde se remitió los nombres de los delegados de la Función Legislativa para la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, remito a usted los documentos habilitantes de los mismos en el siguiente orden:

TATIANA JADIRA TORRES TAPIA:

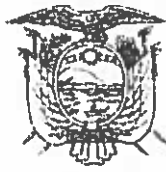
- Hoja de Vida.
- Copia de Cédula y Papeleta de Votación.
- Declaración Juramentada.
- Documentos Notariados o Certificados que demuestren conocimientos y experiencia en temas afines a las Autoridades a designarse.
- Formación Académica (Títulos Y Diplomas).
- Copias Notariadas de Capacitación Especifica recibida e impartida.
- Certificados de Experiencia Laboral y/o Profesional en el ámbito Público o Privado.
- Certificados de Otros Méritos (Premios y Reconocimientos).

PABLO ADRIÁN VÁSQUEZ VÁSQUEZ:

- Hoja de Vida.
- Copia de Cédula y Papeleta de Votación.
- Declaración Juramentada.
- Documentos o Certificados que demuestren conocimientos y experiencia en temas afines a las Autoridades a designarse.
- Formación Académica (Títulos Y Diplomas).
- Copias de Capacitación Especifica recibida e impartida.

0000001

EN BLANC



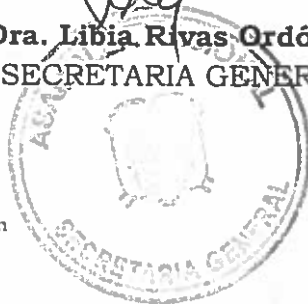
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- Certificados de Experiencia Laboral y/o Profesional en el ámbito Público o Privado.

Atentamente,


Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL

DR
Tr. 251482
Adjunto lo indicado en 2 carpetas de cartón



0000002

EN BLANCO

Tatiana Jadira Torres Tapia



Formación Académica

- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO | Máster en Investigación de las Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo (c)
- Universidad Andina Simón Bolívar | Especialista Superior en Derecho Procesal
- Universidad Central del Ecuador – Facultad de Jurisprudencia, Escuela de Derecho | Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República
- Colegio La Dolorosa | Educación Primaria y Secundaria

Experiencia

- Técnico 4 de la Unidad de Técnica Legislativa | Asamblea Nacional del Ecuador | 1 año 8 meses
- Abogada en libre ejercicio profesional | Estudio Jurídico Dr. Luis Torres Bonilla | 5 años 5 meses
- Asistente Legal | Estudio Jurídico Dr. Luis Torres Bonilla | 4 años
- Pasantía | Dirección de Asuntos de Migración y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores | 3 meses

Cursos

- Certificado de Suficiencia en el Idioma Inglés | Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional (CEC)
- Certificado de asistencia al Curso "Nueva Constitución: Alcances Normativos e Impactos Cotidianos". Tres módulos | Universidad Andina Simón Bolívar | 90 horas

0000003

- Certificado de aprobación del curso abierto "Nueva Constitución: Alcances Normativos e Impactos Cotidianos". |Universidad Andina Simón Bolívar|120 horas
- Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana ESILEC Profesional|LEXIS S.A.|2horas
- Certificado de aprobación del Nivel I del curso de inducción al enfoque de género |Naciones Unidas Ecuador|10 de abril de 2015
- Certificado de aprobación del Nivel II sección metodológica y herramientas básicas del curso de inducción al enfoque de género |Naciones Unidas Ecuador|15 de abril de 2015
- Diploma de aprobación del curso Técnica Legislativa Edición 11 |Congreso de Diputados de España y Fundación CEDDET | 120 horas
- Certificado de aprobación del curso de Sensibilización en Discapacidades|CONADIS | 30 horas
- Certificado de asistencia al curso Claves de la Revitalización Lingüística de las Lenguas Originarias: Contexto e importancia del Proceso Legislativo de los Derechos Lingüísticos |Asamblea Nacional| 6 horas

Seminarios

- La Casación en el Ecuador |Colegio de Abogados de Pichincha|8 horas
- La Mediación en el Contexto Actual – 3|Colegio de Abogados de Pichincha|8 horas
- Pluralismo Jurídico en el Ecuador y derechos Humanos|Unión Académica Profesional|60 horas
- La Nueva Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional: Perspectivas y Desafíos|Universidad Andina Simón Bolívar|8 horas
- El Nuevo Código Orgánico de la Función Judicial|Universidad Andina Simón Bolívar|8 horas
- I Jornadas Latinoamericanas de Derecho Penal y Procesal Penal|Universidad Metropolitana sede Quito|40 horas
- El Proceso de la Nueva Constitución, Contenido y Expectativas|Colegio de Abogados de Pichincha|10 horas
- Taller Nacional de Fomento de la Participación Ciudadana e Inclusión Social: Retos y Desafíos|Asamblea Nacional|10 horas
- I Seminario Nacional "Proyecto de Código General de Procesos y Principios Constitucionales"|Unión Académica Profesional UNAP |60 horas
- I Foro Parlamentario Latinoamericano Beijing 20 años después |Asamblea Nacional |4 horas
- Ecuador a la vanguardia de la Movilidad Humana|Asamblea Nacional |8 horas
- Taller Metodología para el análisis de Género en el fenómeno legal |Fondo de Población de Naciones Unidas| 8 horas

- Foro Proyecto de Ley de Parto Humanizado |Asamblea Nacional |14 de abril de 2016
- Foro Proyecto de Ley Orgánica para el Uso del Cannabis con Fines Médicos y Terapéuticos|Asamblea Nacional |13 de junio de 2016

Talleres Impartidos

- Técnica Legislativa|Junio 2015
- Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo no Remunerado en el Hogar|Agosto 2015

Publicaciones artículos

- Historia del Parlamento Ecuatoriano: período 1809-1920 en Manual de Práctica Parlamentaria. Quito: El Telégrafo EP.2016.
- Trabajo, dignidad y Buen Vivir en Nueve Años de Desarrollo Constitucional. Quito: El Telégrafo EP.2016.

Gratificaciones

- Becaria del Municipio de Quito para la Especialización Superior en Derecho Procesal, en la Universidad Andina Simón Bolívar.
- Exonerada del pago de matrícula de los años: tercero, cuarto y quinto de la Escuela de Derecho de la Universidad Central del Ecuador, por haber obtenido cada año, un promedio superior a 8 sobre 10 puntos.

Otros Conocimientos

- Office |Formación autodidacta
- Investigación en Internet |Formación autodidacta

Ocupación Actual

- Técnico 4 de la Unidad de Técnica Legislativa |Asamblea Nacional del Ecuador

EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

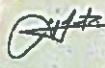
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES TAPIA
TATIANA JADIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ALEX EDUARDO
ARMIJOS AGUILAR



PROFESION / OCUPACION
ABOGADO
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES BONILLA LUIS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA GAVILANES NORMA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14

V4444V4444

00089445



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



0000006



0220161713083697AC

EN PLANS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



092

CERTIFICADO DE
ELECCIONES SECCION

092 - 0274

NUMERO DE CERTIFICADO

TORRES TAPIA TATIANA JADIRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONOCOTO

PARROQUIA

0

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000007



0220161713083697AC

EN BLANCO



Factura: 001-004-000009657



20161701022P08164

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701022P08164						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2016, (16:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TORRES TAPIA TATIANA JADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717211781	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000000



0320161713083697AC



0920151720475514M

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes quince de julio del año dos mil dieciséis**, ante mí doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la suscripción de la presente escritura la señora **TATIANA JADIRA TORRES TAPIA**, de estado civil **casada**, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía que con su autorización he procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y que además presenta su certificado de votación el cual solicita que en copia

NOTARIA

1 debidamente autenticada se agregue como habilitante, bien
2 instruida en el objeto del presente instrumento público al que
3 procede en forma libre y voluntaria y advertida de la gravedad
4 del juramento, de las penas por perjurio y de la obligación de
5 decir la verdad, con claridad y exactitud manifiesta: **TATIANA**
6 **JADIRA TORRES TAPIA**, declaro bajo juramento que que tengo
7 de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con
8 las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el
9 delito de perjurio, de conformidad con el artículo trece (13) del
10 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo
11 juramento declaro que: No me hallo bajo interdicción judicial
12 alguna, inclusive quiebra fraudulenta; No he recibido sentencia
13 ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; No
14 mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio,
15 representante o apoderado de personas jurídicas, para la
16 adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de
17 servicio público o explotación de recursos naturales; No tengo
18 pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación,
19 resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o
20 de género; No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de
21 facto; No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y
22 crímenes de odio; No tengo obligaciones en mora con el Servicio
23 de Rentas Internas (SRI); No he sido, en los últimos dos años,
24 directiva de partidos o movimientos políticos inscritos en el
25 Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una
26 dignidad de elección popular en el mismo lapso; No soy, ni
27 tampoco fui en los últimos seis meses jueza de la función judicial,
28 ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de



1 Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior; No soy
2 miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en
3 servicio activo, ni representante de cultos religiosos; No adeudo
4 dos o más pensiones alimenticias; No soy cónyuge, ni tengo
5 unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de
6 consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del
7 Consejo De Participación Ciudadana y Control Social; No soy
8 cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del
9 cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra
10 u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección;
11 No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación
12 Ciudadana y Control Social en los últimos dos años; No tengo
13 obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto
14 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); No estoy incurso en las
15 demás prohibiciones que determina la Constitución de la
16 República del Ecuador y la ley. De igual manera y de
17 conformidad con los numerales dos (2) y cuatro (4) del artículo
18 doce (12) del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que:
19 Me encuentro en goce de los derechos de participación y no
20 estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el
21 artículo catorce (14) de la Ley Orgánica Electoral y de
22 Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código
23 de la Democracia; y que he ejercido con probidad reconocida el
24 manejo adecuado y transparente de fondos públicos, (para
25 aquellas personas que los hayan manejado); o en su defecto –
26 He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o
27 pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de
28 mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de

NOTARIA

1 Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico
2 para que acceda a mis datos de carácter personal, con el
3 propósito de que se realicen todas las investigaciones
4 necesarias y se verifique la veracidad de la información
5 declarada en el presente instrumento, formulario de postulación
6 y toda la documentación por mi entregada como postulante a
7 miembro de la comisión ciudadana de selección que se
8 encargará de la selección y designación de la primera autoridad
9 de la Defensoría del Pueblo. Es todo cuanto puedo decir en
10 honor a la verdad.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la
11 verdad.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública
12 se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue
13 íntegramente a la compareciente por mí el Notario se ratifica y
14 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
15 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Tatiana Torres 6

TATIANA JADIRA TORRES TAPIA
CC. 1717211781



[Signature of Doctor Alex Mejia Viteri]

DOCTOR ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 1717211781

Nombres del ciudadano: TORRES TAPIA TATIANA JADIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS AGUILAR ALEX EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: TORRES BONILLA LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: TAPIA GAVILANES NORMA GEORGINA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2013



Gavilano J. Torres

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: CRISTINA ELIZABETH CASA LLUMIQUINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.15 15:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1754742



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES TAPIA
TATIANA JADIRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**ALEX EDUARDO
ARMUJOS AGUILAR**





NOT

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES BONILLA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA GAVILANES NORMA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-03-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14

0344V4444

03030415

22

Eduardo J. Bonito
DIRECTOR GENERAL

Eduardo J. Bonito
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Eduardo J. Bonito

0000011



0320161713083697AC

092

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES

092 - 0274

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TORRES TAPIA TATIANA JADIRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CONOCOTO

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito..... 15 JUL 2016

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0220161713083697AC

PROTOCOLO N° 08164

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **DECLARACION JURAMENTADA** que otorga **TATIANA JADIRA TORRES TAPIA**, firmada y sellada en Quito a quince de julio del año dos mil dieciséis.



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0000012



0920151720475514M

EN BLANCO



FLACSO
ECUADOR



Quito julio 23, 2015

Señora
TATIANA JADIRA TORRES TAPIA
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Coordinadora Docente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador, me es grato comunicarle que el Comité de Admisiones aceptó su postulación como estudiante a la MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y DESARROLLO, que dará inicio en Octubre del 2015 y finalizará en Octubre del 2017, según convocatoria MA 2015 - 2017

El Comité de Admisiones, luego de sus deliberaciones, concluyó que su postulación reunía los requisitos exigidos por nuestra institución. Estamos seguros de que la confianza depositada en usted con esta decisión redundará en la excelencia académica que la Sede espera de sus estudiantes.

Le comunicamos que Flacso-Ecuador, le ha concedido el 0.0% de asistencia financiera sobre el monto de \$ 5000 dólares que le corresponde pagar por la colegiatura de la MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN GÉNERO Y

RUBROS	MONTO EN DÓLARES	
Matricula	\$	500.0
Colegiatura sin asistencia financiera	\$	5000.0
Total a Pagar	\$	5500.0

A nombre de FLACSO-Ecuador, y en el mío, le felicito por su admisión y le desco éxito en su programa de estudios.

Atentamente,


María Belén Albornoz Ph.D.
Coordinadora Docente



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito.....

15 JUL 2016

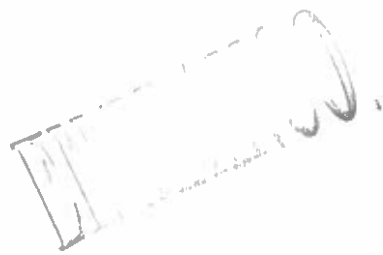
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000013

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Calle La Pradera N° E7-174 y Av. Diego de Almagro - Casilla: 17-11-06362 - Quito, Ecuador

PBX: (593-2) 3238888 / 2946800 Fax: (593-2) 3237960 - 2946803 - www.flacso.edu.ec - e-mail: flacso@flacso.edu.ec





**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**
Ecuador

per cuante

Tatiana Fadira Torres Tapia

*alumna del programa de especialización superior que se desarrolló
en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos
los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad,
le confiere el título de*

Especialista Superior en Derecho Procesal

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.

*En testimonio firman las autoridades que lo legalizan
con el sello de la Universidad.*

Expedido en Quito, Ecuador 25 de Febrero de 2014

*Enrique Ayala Alvarado
Rector
Quito, Ecuador*

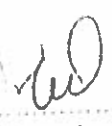
*DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO*
15 JUL 2016

0000014

Registro No **237/2011**

Resolución Rectoral No **239-RT-UASB-SE-11**

Tomo **X** Pág **187** Año **2011**

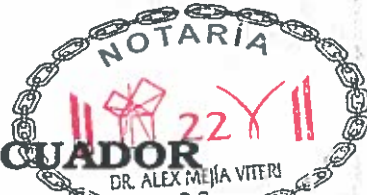

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

Registrado en Quito **28 de Enero de 2011**



Handwritten text, possibly "EN" followed by a signature.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Título de

Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República

A

Catiana Javira Torres Tapia

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación N° **1717211781**,
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes.

Quito, **19 de mayo de 2009**

EL DECANO



D. AUGUSTO DURÁN PONCE

EL SECRETARIO ABOGADO

E. L. P.

Dr. EFREN TERÁN PAREDES



EL SECRETARIO GENERAL



Dr. Rubén Darío Tobarca S.
SECRETARIO GENERAL (E)

Refrendado en el Libro de Grados, Folio **113** Fecha: **2009-09-16**

COPIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
fidel al documento presentado ante mi

EL RECTOR

Dr. Edgar Samaniego Rojas



000015

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

MATRÍCULA N° **12818**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **4/11/2009**

Dr. Alexandra Martínez

SECRETARIA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Registrado en C.O.D.E. Folio **163** N° **4225** fecha **2009-07-20**

Ing. Juan Carlos Bermeo

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 15-07-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que TORRES TAPIA TATIANA JADIRA, con documento de identificación número 1717211781, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TORRES TAPIA TATIANA JADIRA
Número de Documento de Identificación: 1717211781
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1022-11-726651
Institución de Origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que Reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2011-04-19
Observaciones	

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1005-09-963712
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2009-12-07
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

0000016

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES No. 0845-CSO-AN-2016

COMPARECIENTES

A la celebración del presente contrato de servicios ocasionales, comparecen por una parte, la ASAMBLEA NACIONAL, representada por la ingeniera Evelyn María Brunner Pita, en su calidad de Administradora General, y delegada de la Presidenta de la Asamblea Nacional, a quien para los efectos de este instrumento en lo posterior se le denominará LA CONTRATANTE; y, por otra parte, el (la) señor(a) Tatiana Jadira Torres Tapia por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos posteriores de este instrumento se le denominará el (la) CONTRATADO(A); quienes tienen a bien celebrar el presente Contrato de Servicios Ocasionales de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. La Asamblea Nacional para el cumplimiento de su misión, requiere contratar en los diferentes niveles ocupacionales a personal calificado y comprometido con los intereses institucionales, para lo cual cuenta con la asignación presupuestaria No. 510510 denominada "Servicios Personales por Contrato", conforme certificación emitida por la Coordinación General Financiera en Memorando No 0011-CGF-AN-2016.

1.2. Mediante Resolución No. PR-GR-2015-DIC-RES-03 de 9 de diciembre de 2015, la señora licenciada Gabriela Rindeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, delegó expresamente a la ingeniera Evelyn María Brunner Pita, Administradora General, para que a su nombre y representación suscriba todos los contratos ocasionales y contratos de servicios profesionales y de servicios técnicos especializados.

1.3. El Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2013-2015-083 de 5 de marzo de 2015 resolvió, en su artículo 1, que las remuneraciones de las y los asambleístas y de las y los servidores legislativos señalados en el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0040 de 25 de febrero de 2015, serán las establecidas como techos máximos de remuneración mensual unificada en la Asamblea Nacional.

SEGUNDA: OBJETO

2.1. Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento LA CONTRATANTE, contrata los servicios ocasionales del Sr. o (la) Sra. Tatiana Jadira Torres Tapia, para que labore en calidad de Técnico 4, en la (dependencia) o (despacho) Unidad Técnica Legislativa, quien observará lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Reglamento para la Contratación de Asesores, Secretarios Relatores, Prosecretarios Relatores, Consulores, Técnicos Administrativos y Asistentes Administrativos y cumplirá las actividades y disposiciones emanadas legalmente por su jefe inmediato.

TERCERA: CONFIDENCIALIDAD

3.1 Se prohíbe a el(la) CONTRATADO(A) utilizar, reproducir o publicar en beneficio personal o de terceros, la información considerada confidencial o reservada obtenida en el desempeño de su trabajo en la Asamblea Nacional.

CUARTA: PLAZO

4.1. El presente contrato rige a partir del 4 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, fecha en la que concluirá sin necesidad de notificación previa o solemnidad alguna.

QUINTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

5.1. La Asamblea Nacional pagará al (la) CONTRATADO(A), de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes, la remuneración mensual unificada de dos mil treinta y cuatro dólares americanos (USD\$2034.00), más los beneficios establecidos por la ley.

5.2 El pago será por mensualidades vencidas y se aplicará a la partida presupuestaria No. 510510 denominada "Servicios Personales por Contrato", valores de los que se descontará el aporte al Seguro Social, Impuesto a la Renta y los demás previstos en la legislación ecuatoriana.

SEXTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.1. El (LA) CONTRATADO (A), se compromete a prestar los servicios materia de este instrumento en esta ciudad de Quito, sede de la Asamblea Nacional; y, por requerimiento institucional podrá ser movilizado ocasionalmente a lugares diferentes al de la sede, de conformidad con la ley, reglamentos y previa autorización de autoridad competente.

0000017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

SÉPTIMA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y JORNADA LABORAL

7.1. El (LA) CONTRATADO (A) se compromete a ejecutar las labores asignadas y/o dispuestas por el jefe inmediato. De igual forma laborará en jornada diaria de ocho horas, comprendidas desde las 08H00 hasta 16H30. En casos de necesidad institucional debidamente justificada, se compromete a laborar en el horario que se le asigne.

OCTAVA: DERECHOS Y OBLIGACIONES

8.1. El (LA) CONTRATADO (A) tendrá todos los derechos y beneficios establecidos en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Ley Interpretativa al artículo 3 de la LOSEP, Ley Orgánica de Servicio Público, y demás normativa interna vigente, a excepción de las indemnizaciones y compensaciones establecidas para el personal permanente. De igual forma, se compromete a cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en las disposiciones legales invocadas y este contrato.

NOVENA: JURAMENTO

9.1. El (LA) CONTRATADO (A) declara bajo juramento no tener impedimento legal para ingresar a laborar al sector público, por tanto el declarante es el responsable del contenido de la presente declaración, eximiendo de responsabilidad a la Asamblea Nacional por este motivo. La falsedad total o parcial de esta información será causa suficiente para la rescisión automática de este contrato y ejercer las acciones administrativas y legales a que hubiere lugar.

DÉCIMA: DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

10.1. El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos: a) Cumplimiento del plazo; b) Mutuo acuerdo de las partes; c) Renuncia voluntaria presentada; d) Incapacidad absoluta y permanente de la o el contratado para prestar servicios; e) Pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada; f) Terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora o su delegado sin que fuere necesario otro requisito previo; g) Por obtener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de evaluación de su desempeño; h) Destitución; y, i) Muerte.

10.2. El (LA) CONTRATADO (A) acepta expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado en cualquier tiempo sin derecho a indemnización alguna, por así convenir a los intereses institucionales, para lo cual bastará la notificación cursada de la autoridad nominadora, su delegado o el Coordinador General de Talento Humano. En ningún caso la relación contractual derivada de este instrumento, representa estabilidad laboral, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente.

DÉCIMA PRIMERA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

11.1. En el caso de controversias derivadas de la aplicación de los términos establecidos en el presente contrato, las partes se someten al Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Quito.

DÉCIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES

12.1. Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: a) Certificado actualizado del Ministerio de Trabajo de no tener impedimento para ocupar cargo público; b) Declaración patrimonial juramentada que contiene lo siguiente: autorización de levantar el sigilo bancario, no adeudar más de dos pensiones alimenticias, no estar incurso en las prohibiciones de nepotismo con la autoridad nominadora y los asambleístas; c) Copia de la cédula de ciudadanía que acredite la mayoría de edad; d) Certificado de votación actualizado; y, e) Demás documentos que sean necesarios de conformidad al cargo que ocupa (título profesional, certificado de experiencia, etc) según lo definido por la Coordinación General de Talento Humano.

DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

13.1. Libre y voluntariamente, las partes de forma expresa declaran su aceptación a todo lo convenido en este contrato y se someten a sus estipulaciones, para constancia de lo cual firman por triplicado. Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 4 días del mes de Enero de 2016.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

ING. EVELYN MARÍA BRUNNER PITA

15 JUL 2016

Tallana Jadira Torres Tapia

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
ADMINISTRADORA GENERAL

CONTRATADO (A)

CC: 1717211781

Dr. Luis Torres Bonilla

ESTUDIO JURÍDICO

Clemente Ponce N45-119 y Piedrahita, Edif. "Fénix", 1er piso, Ofc. 110. Telfs: 2220267 - 0999840877

Quito 11 de julio de 2014

CERTIFICADO

A petición verbal de la interesada, certifico que la Abogada **TATIANA JADIRA TORRES TAPIA**, titular de la cédula de ciudadanía N° 1717211781, se desempeña en calidad Abogada de mi despacho jurídico desde el 20 de mayo de 2009 hasta la presente fecha, cumpliendo a cabalidad y responsabilidad las órdenes encomendadas y siendo muy eficiente en su trabajo referente al manejo de procesos judiciales y trámites administrativos en Derecho Laboral.

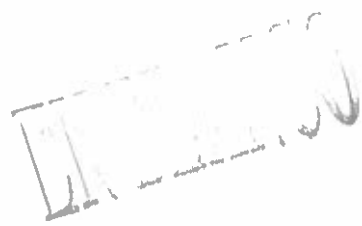
La peticionaria puede hacer uso del presente certificado, en lo que estime pertinente.

Atentamente,


DR. LUIS TORRES BONILLA

MAT. N° 2960 C.A.Q.

0000013



Dr. Luis Torres Bonilla

ESTUDIO JURÍDICO

Clemente Ponce N45-119 y Piedrahita, Edif. "Fénix", 1er piso, Ofc. 110. Telfs: 2220267 - 099840877

CERTIFICADO

A petición verbal de la interesada, certifico que la Abogada **TATIANA JADIRA TORRES TAPIA**, titular de la cédula de ciudadanía N° 1717211781, se desempeñó en calidad de asistente legal de mi despacho jurídico ubicado en las calles Clemente Ponce N45-119 y Piedrahita, Edificio Fénix, oficina 110, de esta ciudad de Quito, desde el 15 de agosto de 2005 hasta el 18 de mayo de 2009, cumpliendo a cabalidad y responsabilidad con las órdenes encomendadas y siendo muy eficiente en su trabajo, por lo que se ha hecho acreedora de todo el aprecio y consideración de quienes la conocemos.

La peticionaria puede hacer uso del presente certificado, en lo que estime pertinente.



DR. LUIS TORRES BONILLA

MAT. N° 2960 C.A.Q.

0000019

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE COMMITTEE ON THE PROGRESS OF THE WORK OF THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT

The Department of Chemistry has been very fortunate in having a very able and energetic Chairman, Professor [Name], who has been in charge of the department since [Year]. Under his leadership, the department has made great progress in all branches of chemistry, and has been able to attract to it many of the best minds in the field. The following is a summary of the work of the department during the past year.

[Handwritten signature]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

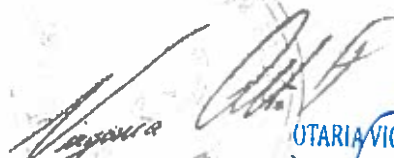


Certifica que

TATIANA JADIRA TORRES TAPLA

Asistió a los tres módulos del curso abierto "*Nueva Constitución: Alcances Normativos e Impactos Cotidianos*", organizado por el Área de Derecho, realizado en la ciudad de Quito, durante el año académico 2010-2011, con una duración de noventa (90) horas.

Quito, 8 de julio de 2011


Lcda. Virginia Alta P.
Secretaria General

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
yo fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....

15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000020

11/11/11



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador



Confiere el presente

Diploma a

TATIANA JADIRA TORRES TAPIA

Por haber aprobado el curso abierto "Nueva Constitución: Alcances Normativos e Impactos Cotidianos", organizado por el Área de Derecho, que se desarrolló en la ciudad de Quito, durante el año académico 2010-2011, con una duración de ciento veinte (120) horas.

Quito, 20 de septiembre de 2011

Enrique Ayala Mora
RECTOR

César Montaña Galarza
DIRECTOR DEL ÁREA

Virginia Alta Perugach
SECRETARIA GENERAL

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
yo fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito.....15 JUL 2016

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000021

INVEST



LEXIS S.A.

normalizando el laberinto jurídico...

DIPLOMA



el universo legal en sus manos...

SilecPro



**Sistema Integrado de
Legislación Ecuatoriana
EDICIÓN PROFESIONAL**

Es otorgado a **TATIANA JADIRA TORRES TAPIA**

Por haber participado en el curso de :

SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACIÓN ECUATORIANA esilec Profesional

Que tuvo una duración de, dos horas y fue dictado en Quito el día 5 de May. del 20 2011

del 20 11
Quito, a 6 de Mayo

Dr. Luis Hidalgo López
GERENTE

Ing. Leonardo Hernández, BSC, MBA,
INSTRUCTOR

Ref., Sistema



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....

15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000022

CONFIDENTIAL

NACIONES UNIDAS ECUADOR



Certifica que

Tatiana Torres Tapia

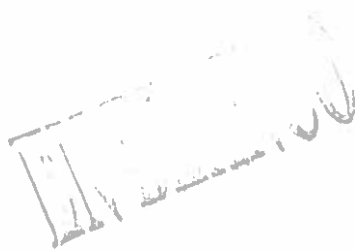
ha superado con éxito

el nivel II - sección metodológica y herramientas básicas
del curso de inducción al enfoque de género

15 abril 2015

tmR0VHA57k

0000023



NACIONES UNIDAS ECUADOR



Certifica que

Tatiana Torres Tapia

ha superado con éxito

el nivel I (sección teórica) del curso de inducción al enfoque de género

10 abril 2015

c7WBXMPZXn

0000024

INTELANCO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



aecid



Fundación
CEDDET

con la colaboración de



Congreso de
los Diputados

Otorgan el presente

DIPLOMA

a

Tatiana Torres

que acredita haber superado satisfactoriamente el curso denominado

Técnica Legislativa Edición 11

que fué impartido del 4 de mayo al 28 de junio de 2015 con una carga lectiva de 120 horas

D. Fernando Galindo Elola-Olaso

Director de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados

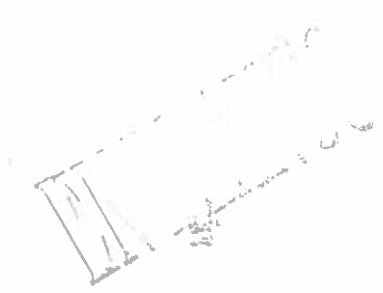


D. Miguel Ángel Feito Hernández

Director General de la Fundación CEDDET

Código del diploma: 7eceaf60-2033-11e5-967e-d70ba3ea56b4

0000025





Ministerio
del Trabajo



Consejo Nacional
para la Igualdad
de Discapacidades



PLATAFORMA
Virtual EN DISCAPACIDADES
CONADIS

Confiere el presente

CERTIFICADO

TATIANA JADIRA TORRES TAPIA

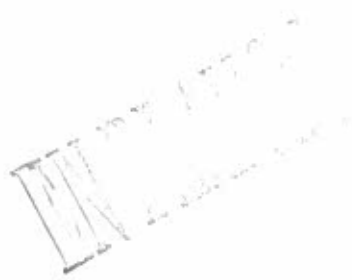
Por haber aprobado el curso de Sensibilización en Discapacidades
Con una duración de 30 horas

Fecha: agosto 3, 2015

Eco. Carlos Marx Gárrasco
Ministro de Trabajo

Sr. Xavier Torres
CONADIS

0000026





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Se certifica que la Abg. Tatiana Torres asistió al curso de capacitación: CLAVES DE LA REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS: CONTEXTO E IMPORTANCIA DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS, dirigido a funcionarias y funcionarios de la Asamblea Nacional, impartido por el Dr. Jon Sarasua en calidad de Prometeo, el 25 de junio de 2015, con una duración de 6 horas.

Quito, 26 de junio 2015

Firma



DR. JON SARASUA

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito.....

15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000027

THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
ART AND
ARCHITECTURE
NEW YORK



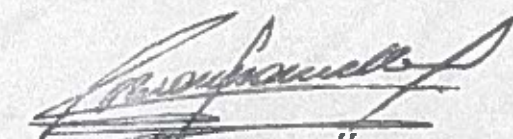
Confiere el presente

CERTIFICADO

A Srta. Tatiana Torres Tapia

Por su participación en Seminario Taller
"LA CASACIÓN EN EL ECUADOR"

Realizado en la ciudad de Quito del
Lunes 21 al Jueves 24 de Noviembre del 2015
con una duración de 8 horas.


Dr. Fabián Jaramillo Terán
PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHA


Dr. Celsu Ruiz Bedón
SECRETARIO
DEL COLEGIO DE ABOGADOS PICHINCHA

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante m
Quito.....

15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000028



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Confiere el Presente

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

AB. TATIANA JADIRA TORRES TAPIA

Por haber participado en calidad de ASISTENTE
en el Seminario "La Mediación en el Contexto Actual - 3".

Realizado en la ciudad de Quito del 6 al 9 de febrero 2012
con una duración de 8 horas

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante m
Quito.....

15 JUL 2016

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



00000029

[Signature]

Dr. Damián Viteri Guerrero
PRESIDENTE DEL C.A.P

Quito, 9 de febrero del 2012
[Signature]
Dra. Alejandra Martínez Deltrán
SECRETARIA DEL C.A.P

11-11-11



PARLAMENTO
ANDINO



Secretaría de Pueblos,
Movimientos Sociales
y Participación Ciudadana

I SEMINARIO NACIONAL "PLURALISMO JURÍDICO EN EL ECUADOR Y DERECHOS HUMANOS"

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....

15 JUL 2016

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Ab. Torres Tatiana

Por su participación como

Asistente al SEMINARIO NACIONAL "PLURALISMO JURÍDICO EN EL ECUADOR Y DERECHOS HUMANOS"

Organizado por la Unión Académica- Profesional unap, en Quito en el mes de Abril de 2012, con una duración
de 60 horas Académicas.



Dr. Luis Sarango Macas
Rector de la Universidad Intercultural
de las Nacionalidades y Pueblos
Indígenas AMAW'TAY WASI.

PARLAMENTO
ANDINO
SECRETARÍA
NACIONAL
ECUADOR

Gerónimo Yantalema,
(Asambleista por la Provincia de
Chimbarazo y Miembro de la
Comisión de Soberanía Alimentaria)

Ing. Pablo Ramírez Mejía
(Representante de la Secretaría
de Pueblos y Movimientos Sociales y
Participación Ciudadana, Dirección
de Plurinacionalidad).



DR. ALEX MEJÍA VITERI
C.C.



MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS

0000030



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

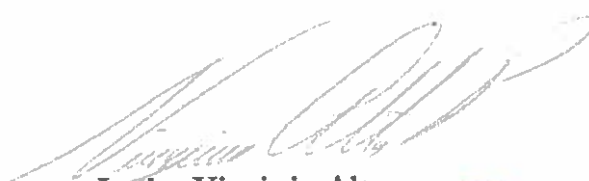


Certifica que

TATIANA JADIRA TORRES TAPLA

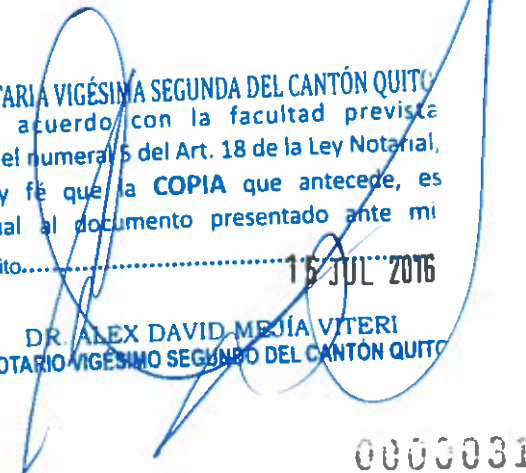
Asistió al Seminario **"LA NUEVA LEY ORGANICA DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL: PERSPECTIVAS Y DESAFIOS"**, organizado por el Área de Derecho y la Comisión de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional, realizado en la ciudad de Quito, del 7 al 9 de diciembre de 2009, con una duración de ocho (8) horas.

Quito, 06 de Enero de 2010


Lcda. Virginia Alta
Secretaria General

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....

15 JUL 2016


DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000031



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador



Certifica que

TATIANA TORRES TAPIA

Asistió al Seminario ***“El Nuevo Código Orgánico de la Función Judicial”***, organizado por el Área de Derecho, en la ciudad de Quito, del 20 al 23 de abril de 2009, con una duración de 8 horas.

Quito, abril de 2009

Lcda. Virginia Alta
Secretaria General

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la **COPIA** que antecede es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....

15 JUL 2016

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000032

La Universidad Metropolitana sede Quito, el Centro de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías VERITATIS y el Instituto Latinoamericano de Derecho

Confieren el presente Certificado a:

SRTA. TATIANA JADIRA TORRES TAPIA

Por haber asistido a las I Jornadas Latinoamericanas
de Derecho Penal y Procesal Penal, Quito 2007

Desarrolladas el martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de julio
del presente año, con una duración de 40 horas,
en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Quito
en calidad de **PARTICIPANTE**.

En constancia de lo cual, se expide el presente certificado en esta ciudad, a 27 de Julio de 2007.



NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
se da fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 JUL 2007
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

52000000

Ing. Iván Cevallos
VICE-CANCELLER
Univ. Metropolitana de Quito

Dr. Freddy Arias
SECRETARIO PROCURADOR
Univ. Metropolitana de Quito

Dr. Carlos Baca Mancheno
PRESIDENTE EJECUTIVO
CTT Veritatis

Ab. Italo Vega Camacho
DIRECTOR GENERAL
Inst. Latinoamericano de Derecho

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

1100 EAST 58TH STREET

CHICAGO, ILL. 60637

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



Confiere el presente

DIPLOMA

A

Srta. Tatiana Torres Tapia

Por haber participado en el Seminario de Derecho Constitucional

“El Proceso de la Nueva Constitución, Contenido y Expectativas”

Realizado en la ciudad de Quito, del 07 al 11 de abril de 2008, con una duración de 10 horas



Dr. Víctor Cevallos Barahona
Presidente

Colegio de Abogados de Pichincha

Dr. José Romero Vásquez

Secretario

Colegio de Abogados de Pichincha

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito.....
15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

00000000

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Tatiana Torres

Por su asistencia al:

**TALLER NACIONAL DE FOMENTO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
E INCLUSIÓN SOCIAL: RETOS Y DESAFÍOS**

Realizado en el Auditorio José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional,
con una duración de 10 horas, el 27 de abril de 2015.



DORA AGUIRRE HIDALGO

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....

15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





UNIVERSIDAD COMUNITARIA INTERCULTURAL



“AMAWTAY WASI”

UNIÓN ACADÉMICA - PROFESIONAL UNAP

Consejo de la Judicatu



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



00000000

I SEMINARIO NACIONAL

“ PROYECTO DE CÓDIGO GENERAL DE PROCESOS Y
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ”
CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Torres Tapia Tatiana Jadira

Por su participación como

Asistente al I SEMINARIO NACIONAL “PROYECTO DE CÓDIGO GENERAL DE PROCESO Y
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES”

Organizado por la Unión Académica- Profesional Unap, en Quito en el mes de Agosto de 2012, con una duración
de 60 horas Académicas.



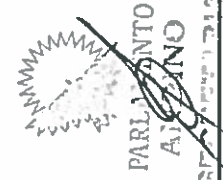
NOTARIA VICESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante m
Quito...
15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Luis Sarango Macas
(Rector de la Universidad Intercultural
de las Nacionalidades y Pueblos
Indígenas AMAWTAY WASI).

[Signature]

Arq. Jorge García
(Vicerector Académico de la Universidad
Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos
Indígenas AMAWTAY WASI).



Dr. Edison Burbano Porfilla.
(Secretario Nacional del Parlamento
Andino)



Abg. Dustin Ortega Sánchez
(Coordinador Zonal de la Unión
Académica Profesional UNAP)



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



I FORO PARLAMENTARIO
BEIJING - 20 AÑOS DESPUÉS

La Asamblea Nacional del Ecuador

Confiere el presente Certificado

Jafiana Torres

A.....

Por haber asistido al "I FORO PARLAMENTARIO LATINOAMERICANO BEIJING 20 AÑOS DESPUÉS" desarrollado el 27 de noviembre de 2014, con una duración de 4 horas, en la ciudad de Quito.

Dado en Quito a los 27 días del mes de noviembre de 2014



Michelle Artieda López
Ana Michelle Artieda López

COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES



0000037



Contigo ide le

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí en Quito.....
15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Grupo Parlamentario por los
Derechos de las Personas en
Movilidad Humana



UNHCR
ACNUR
la Agencia de la ONU
para los Refugiados

Confieren el presente Certificado

A *Tatiana Torres*

Por su asistencia al taller "Ecuador a la Vanguardia de la Movilidad Humana: Ciudadanía Suramericana, Refugio, Apatridia e Incidencia de la Técnica Legislativa en la ley", realizado en la Asamblea Nacional con la duración de 8 horas.

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí
Quito.....

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 24 de junio del 2016

Maria Clara Martin

María Clara Martín
REPRESENTANTE
ACNUR - ECUADOR

Gabriela Ponce

Gabriela Ponce
COORDINADORA GENERAL
ESCUELA LEGISLATIVA
ASAMBLEA NACIONAL

Alex Guaman Castro

Alex Guamán Castro
COORDINADOR GENERAL
GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

Contigo / ae

15 JUL 2016

00000030



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

000594

Quito, D.M., 22 de mayo del 2015



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La Asamblea Nacional certifica que **TATIANA TORRES TAPIA** asistió al Taller **"Metodología para el análisis de Género en el fenómeno legal"** dictado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y organizado por la Escuela Legislativa, los días 15 y 22 de mayo de 2015, con una duración total de 8 horas.

Diego Pérez Enríquez
COORDINADOR
Escuela Legislativa
ASAMBLEA NACIONAL



VOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....



15 JUL 2016
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0000039



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Confiere el presente

CERTIFICADO A:

Tatiana Torres

Por su participación en el **Foro Proyecto de Ley de Parto Humanizado**,
realizado en el salón José Mejía Lequerica de la Asamblea Nacional.

Quito D.M., 13 de abril del 2016



Gabriela Ponce

ING. GABRIELA PONCE
COORDINADORA DE LA ESCUELA LEGISLATIVA

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito..... 13 JUL 2016

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

0000040

Contigo la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Confiere el presente

CERTIFICADO A:

Tatiana Torres Tapia

Por su asistencia al Foro para el Tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica
para el Uso del Cannabis con Fines Médicos y Terapéuticos,
realizado en el salón de Expositores de la Asamblea Nacional.

Quito D.M., 13 de junio de 2016

Ing. Gabriela Ponce

COORDINADORA ESCUELA LEGISLATIVA ASAMBLEA NACIONAL

Contigo / de

NOTARIA VICESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito.....
15 JUN 2016
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



NUEVE años de DESARROLLO CONSTITUCIONAL



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
2013-2017

Contigo ¡de ley!

0000042

Nueve años de desarrollo constitucional

Asamblea Nacional del Ecuador

-2-

Miembros del Consejo de Administración Legislativa (CAL)

Gabriela Rivadeneira Burbano
Presidenta

Rosana Alvarado Carrión
Primera Vicepresidenta

Marcela Aguiñaga Vallejo
Segunda Vicepresidenta

Fausto Cayambe Tipán
Primer Vocal

Carlos Bergmann Reyna
Segundo Vocal

Verónica Arias Fernández
Tercera Vocal

Libia Rivas Ordóñez
Secretaría General

Editores
Marco Navas, Pabel Muñoz

Consejo Editorial
Alejandra Morales, Nicolás Reyes, Eufemia Sánchez, Enrique Torres

Autoras y autores
Marco Navas, Eufemia Sánchez, Narcisca Calahorrano, Cecilia Medina, César Egas, Carlos Alomoto, Luis Fernando Molina, Fidel Falconí, Doris Moreno, Carlos Posso, David Carrillo, Patricia Ruiz, Diego Pazmiño, Fernando Buendía, Sebastián Burgos, Paulino Washima, Tatiana Torres, Christian Machado, Michelle Espín, Cristóbal Lagos, María Augusta Molina, María Victoria Cisneros, Pablo León, Remel Jurado, Andrés Borja, Carola Iñiguez, Libia Rivas

Edición y revisión lingüística
Andrea Torres Armas

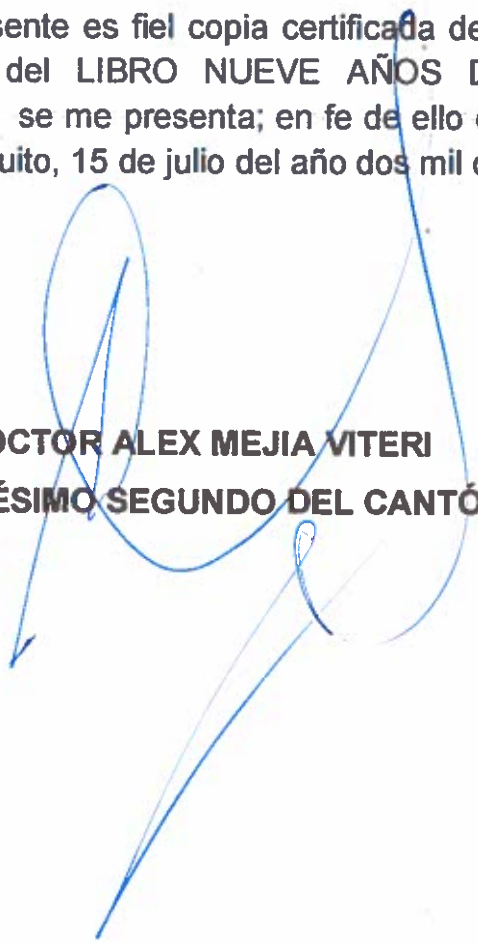
Impresión El Telégrafo E.P.
ISBN: 978-9942-8530-6-6
Derechos de autor: 048742
Quito - Ecuador
2016



0000043

CERTIFICO que la presente es fiel copia certificada de la portada y de la primera hoja páginas, del LIBRO NUEVE AÑOS DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL, que se me presenta; en fe de ello confiero ésta con el mismo objeto y valor.- Quito, 15 de julio del año dos mil dieciséis.

DOCTOR ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO




ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
2013-2017

MANUAL DE PRÁCTICA PARLAMENTARIA



0000044

EN BLANCO

-2-

**MANUAL DE PRÁCTICA PARLAMENTARIA
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA (CAL)

Gabriela Rivadeneira Burbano
Presidenta
Rosana Alvarado Carrión
Primera Vicepresidenta
Marcela Aguiñaga Vallejo
Segunda Vicepresidenta
Fausto Cayambe Tipán
Primer Vocal
Carlos Bergmann Reyna
Segundo Vocal
Verónica Añas Fernández
Tercera Vocal
Libia Rivas Ordóñez
Secretaria General

Consejo Editorial

Piedad García Escudero Márquez
Libia Rivas Ordóñez
Marcelo Bonilla Urbina
Dalia Noboa Cruz

Autores

Libia Rivas Ordóñez, Mónica Rodríguez Ayala, Dalia Noboa Cruz, Roman Acosta Chávez, Gustavo Chiriboga Mosquera, Blanca Cáceres Cabezas, Pamela Escudero Sotz, Christian Machado Granila, Willian Carrillo Espín, Tatiana Torres Tapia, Francisco Palomino Arellano, Edwin Alcarás Panchi, Xavier Arguello Egas, Gabriela Vallejo Flores

Edición

Unidad de Técnica Legislativa de la Asamblea Nacional del Ecuador

Revisión por pares

Piedad García Escudero Márquez
Marcelo Bonilla Urbina

Impresión El Telégrafo E.P.

ISBN 978-9942-8530-5-9

DERECHOS DE AUTOR 047950

Quito, Ecuador

2016



0000045

CERTIFICO que la presente es fiel copia certificada de la portada y de la primera hoja páginas, del MANUEL DE PRACTICA PARLAMENTARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR 2013-2017, que se me presenta; en fe de ello confiero ésta con el mismo objeto y valor.-
Quito, 15 de julio del año dos mil dieciséis.

DOCTOR ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN BECA POSGRADO

Yo, Tatiana Jadira Torres Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito, con cédula de ciudadanía n° 171721178-1, actuando en nombre e interés propios.

DECLARO:

PRIMERO: Que acepto la beca concedida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Unidad ABC, correspondiente a la convocatoria 2009-2010 para realizar el siguiente programa de estudios: especialización Superior en Derecho Procesal, en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, financiado por dicha institución y esta Unidad.

SEGUNDO: Que, conociendo que el incumplimiento de las obligaciones descritas en la presente declaración puede conllevar la revocación de la beca, me comprometo a:

1. Respetar el Reglamento de Becas y de Funcionamiento de la Unidad ABC y sus posibles reformas.
2. Responder de la veracidad del contenido de la información facilitada en el formulario de solicitud de beca, así como de los requisitos exigidos y de los méritos o cualificaciones valoradas para la concesión de la beca, pudiendo la Unidad ABC o instituciones colaboradoras recabar nueva documentación o repetir las pruebas de aptitud que, de arrojar resultados distintos a los remitidos en el formulario de solicitud, podrían provocar la anulación de la beca y la ejecución de la garantía firmada al momento de aceptarla.
3. Desarrollar satisfactoriamente mis actividades académicas. La obtención de un promedio general de menos de 8.0/10 (o su equivalente) así como la inasistencia reiterada y no justificada a más de 20% de los cursos, sesiones especiales, jornadas en centros de investigación o de prácticas, conferencias o cualquier actividad ordinaria de los estudios que se estén cursando, o de las convocatorias extraordinarias realizadas por la Unidad ABC y el centro académico en el que curso estudios, podrán comportar la cancelación de la beca y la ejecución de la garantía firmada al momento de aceptarla.
4. Adquirir, mediante la firma del presente documento, el compromiso irrenunciable de permanecer en el Ecuador, al término de los estudios.
5. Adquirir, mediante la firma del presente documento, el compromiso irrenunciable de obtener mi título académico o grado en no más de veinticuatro meses, posteriores al término de mis estudios.

0000040

EN BLANCO



6. Notificar con antelación, y recabar la autorización expresa de la Unidad ABC y de la institución docente donde desarrollo el programa de estudios, sobre cualquier salida que se vaya a realizar fuera del país comunicando el lugar, las fechas del desplazamiento y los motivos. El no retorno dentro de los plazos previstos supondrá la suspensión de la beca y la ejecución de la garantía firmada al momento de aceptarla.
7. Atender los requerimientos de la Unidad ABC y de la institución académica en la que curso estudios en todo lo concerniente a petición de documentación personal, asistencia a convocatorias, suscripción de formularios, presentación de informes, etc.
8. Disponer de una cuenta personal de correo electrónico. Esta cuenta deberá ser consultada al menos dos veces por semana.
9. Comunicar a la Unidad ABC la dirección, teléfono de contacto, y todos los datos que faciliten mi adecuada localización y comunicación. Me comprometo, además, a informar puntualmente de cualquier cambio en dichos datos.
10. Identificarme durante el periodo de duración de la beca como becario de la Unidad ABC y de la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, tanto en congresos, comités, informes, entrevistas, colaboraciones, trabajos y cualquiera otra actividad que pudiera relacionarse con el propósito.
11. No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda procedente de cualquier administración nacional, autonómica o municipal, ente público o privado, nacional o internacional, sin conocimiento ni autorización expresa de la Unidad ABC.
12. No desempeñar ningún tipo de actividad remunerada, sin conocimiento ni autorización expresa de la Unidad ABC.
13. Completar los formularios de evaluación, seguimiento o mejora del sistema cuando la Unidad ABC lo disponga.
14. Mantener informada a la Unidad ABC en forma semestral y por correo electrónico, sobre mi trayectoria profesional durante los cinco años siguientes al término de la beca.

TERCERO: Declaro recibir la cantidad de USD \$ 1.150 por concepto de beca, que será transferido a la cuenta de la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.

CUARTO: Además como respaldo y garantía de la beca, firmo junto con mi garante una letra de cambio a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por el valor total del programa de estudios. Al término del periodo de estudios, y una vez entregada una copia certificada de mi título académico o grado, la garantía me será devuelta por la Unidad ABC.

0000047

2809
LA REVOLUCIÓN QUITENA

EN BLANCO



QUINTO: Conozco y acepto que por el incumplimiento de alguna de las obligaciones expresadas en el segundo punto de este documento, o en el Reglamento de Becas, la beca será revocada y la letra de cambio ejecutada.

SEXTO: Asimismo, la garantía mencionada en el punto cuarto será ejecutada en caso de renunciar voluntaria y unilateralmente a continuar con el programa de estudios financiado por la Unidad ABC. En caso de que ésta sea ejecutada antes del término de mis estudios, el monto que deberé pagar corresponderá a lo que hasta la fecha de retiro de la beca me haya sido entregado por la Unidad ABC.

SÉPTIMO: La Unidad ABC me ha informado que es la titular de un fichero automatizado de datos de carácter personal, en el que se encuentran los míos, y que éstos no serán utilizados para fines comerciales ni lucrativos. Mediante la firma del presente documento estoy consciente de la cesión de mis datos personales a las entidades que los puedan solicitar a la Unidad ABC, con el fin de que éstas puedan comunicarme de eventos de tipo académico que puedan ser de mi agrado o interés. Asimismo, la Unidad ABC podrá utilizar algunos de mis datos personales en la elaboración de una base de datos pública. Conozco también que cualquier enmienda a este apartado se la realizará cuando exista en el país una Ley de Protección de Datos Personales.

Acepto todo lo que antecede y suscribo el presente documento por triplicado, junto con mi garante. Adjunto garantía

Quito, 26 de noviembre de 2009

María Fernanda Sáenz
Administradora General
Municipio Metropolitano de Quito

Tatiana Jadira Torres Tapia
C.C. 171721178-1
Recario (a)

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito.....15 JUL 2016

Norma Georgina Tapia Gavilánez
C.C. 180175873-9
Garante

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

IN BLANCO